



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA

No Asiste:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **9 de marzo de 2004**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a nueve de marzo de dos mil cuatro, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta Certificación de los materiales utilizados en la obra “Edificio para la Formación, Empleo y Desarrollo Local, 2ª Fase”, comprendida en las Obras AEPSA, 2003, que totalizan el importe de 15.500,22 €. Los reunidos, previa deliberación acuerdan prestarles su aprobación, debiéndose gestionar su cobro y pago al suministrador.

2.- En el capítulo de felicitaciones, se acuerda felicitar a la Comparsa de Archidona “Caminando entre miseria”, por el éxito obtenido en el pasado Carnaval y fundamentalmente por el trabajo realizado en recuperar esta peculiar manifestación popular de entusiasmo, alegría y crítica que en la localidad había desaparecido y que debe ser fomentada desde todos los ámbitos culturales y sociales.

Así mismo se acuerda trasladar la felicitación de la Corporación Municipal, al actor, D. Juan Manuel Lara, por su participación en el largometraje “CACHORRO”, dirigido por D. Miguel Albaladejo.

En el mismo sentido, se acuerda felicitar a D^a. Dulcenombre Sánchez Frías, por su reciente designación como Mujer Trabajadora del Año.

Igualmente se traslada la felicitación y agradecimiento de la Corporación a D^a. Mercedes Fernández-Luanco Martínez, Presidenta de la ASIIDEM, por su colaboración y participación en la Mesa



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Redonda Encuentros Intergeneracionales, celebrado con motivo del Día de la Mujer Trabajadora.

Por último, se deja constancia en Acta de los acuses de recibo trasladados por los Excmos. Sres., Presidentes de la Junta de Galicia y de la Junta de Extremadura, con motivo del traslado del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento sobre la Constitución Española y la Estructura Territorial del Estado.

3.- El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, traslada Moción adoptada por dicho Ayuntamiento, en relación a medidas a adoptar en el supuesto de víctimas a consecuencia de violencia de género. Los reunidos, quedan enterados, puesto que ya este Ayuntamiento se pronunció al respecto mediante acuerdo plenario.

4.- Seguidamente, se da cuenta del escrito que el Excmo. Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos traslada al objeto de interesar el apoyo de este Ayuntamiento ante la situación que se ocasiona por el ajuste del trazado de la Autovía de Córdoba A-92, N-331 de Córdoba a Málaga PP. KK, 94,770-10800. Subtramo: Encinas Reales (S) – Benamejí (S), provincias de Málaga y Córdoba. Los reunidos, enterados de la problemática, acuerdan expresar su apoyo incondicional a la propuesta del vecino Ayuntamiento, ratificando en todos sus extremos el escrito dirigido por éste al Ministerio de Medio Ambiente.

5.- D. Juan María Muñoz Extremera, Policía Local, solicita el reintegro de gastos de desplazamiento ocasionados durante el periodo de prácticas en la Escuela de Seguridad Pública, en Aznalcazar (Sevilla). Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por el Negociado de Recursos Humanos e Intervención, acuerdan denegar la petición, pues la residencia oficial del funcionario, se adquiere por la vinculación definitiva con el destino o puesto de trabajo, lo que choca con la provisionalidad del periodo de prácticas, que constituyen periodos transitorios dirigidos a completar la formación y previo a la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

6.- D^a. María Josefa Garvín Salazar, con domicilio en C/. Comedias, nº 15-1º B, solicita la devolución del 90% del importe del ICIO, por la obra de instalación de un ascensor en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el acuerdo adoptado por este órgano en sesión de fecha 9 de octubre de 2003, e informe de Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad de 740'30 € tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

7.- D^a. Carmen Peláez Montilla, con domicilio en Málaga, Avda. de la Luz, 26-6-1, solicita la devolución de las cantidades ingresadas por alquiler del nicho 326/3, ya que recientemente ha adquirido la concesión del mismo durante cincuenta años. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan visto el Informe facilitado por el Negociado, ordenar la devolución de la cantidad de 69,80 € a la cuenta corriente indicada por la interesada.

8.- D. José Luis Palomino Cordero, con domicilio en C/. Siles nº 12, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente nº 312/99, por importe de 351,83 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal, en la forma establecida.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

D. Antonio Gemar Lafuente, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, 5, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente nº 235/02, por importe de 27,00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal, en la forma establecida.

D^a. Esperanza Collado Porras, con domicilio en C/. Nueva nº 67, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente nº 164/03, por importe de 105,00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal, en la forma establecida.

D. Florencio Morales Cano, con domicilio en C/. Juan Cabrera, nº 41-A, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente nº 169/02, por importe de 442,62 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal, en la forma establecida.

D. Francisco Martín Lara, con domicilio en Bda. del Pilar, nº 2-2º-1, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente nº 39/03, por importe de 75,00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal, en la forma establecida.

Doña María Dolores Lovera García con domicilio en Córdoba, C/. Conde Torres Cabrera nº 6, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente nº 269/96, por importe de 474,64 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal, en la forma establecida.

Doña María Dolores Lovera García con domicilio en Córdoba, C/. Conde Torres Cabrera nº 6, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente nº 227/99, por importe de 45,08 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal, en la forma establecida.

9.- Dada cuenta del escrito de la Cofradía del Huerto interesando se les conceda subvención para la dotación del Primer Premio y Premio Especial destinado a concursantes femeninas, del XV Concurso de Saetas “Ciudad de Archidona”. Los reunidos, previa deliberación acuerdan solicitar de dicha cofradía la remisión del listado de concursantes premiadas, al objeto de determinar la participación de este Ayuntamiento.

10.- El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, comunica la iniciativa de la Diputación Provincial de reconocer los méritos de D. Carlos Álvarez, nombrándole Hijo Predilecto de la Provincia y en consecuencia, solicitando la adhesión de este Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación y conociendo los méritos que concurren en la personalidad del Sr. Álvarez, acuerdan



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

adherirse en apoyo de la expresada iniciativa Provincial, trasladando el presente acuerdo a D. Fernando Centeno, Diputado del Área de Cultura y Educación.

11.- La funcionaria municipal, D^a. María del Carmen Jiménez Cabello, solicita el reconocimiento de los servicios previos prestados a las distintas Administraciones Públicas, antes de superar las pruebas celebradas para acceder y tomar posesión de la plaza de Auxiliar Administrativo recientemente cubierta en propiedad por este Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan por unanimidad reconocerle a efectos de antigüedad 6 años y 9 meses.

12.- Conocido el Decreto de la Alcaldía 56/2004, de fecha 25 de febrero pasado, por el que se aprobaron los proyectos y expedientes sustanciados para solicitar subvenciones a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de enero de 2004, de la Dirección General de Educación Ambiental, por la que se efectúa convocatoria de subvención para la realización de actividades de educación ambiental correspondiente al ejercicio 2004, en desarrollo de lo establecido por la Orden de 21 de junio de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, donde se recogen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Educación Ambiental, los reunidos, por unanimidad acuerdan ratificar en sus propios términos dicha resolución, al objeto de solicitar subvención con destino a la ejecución de los proyectos, “Jornadas Medioambientales”, por importe de 3.901,00 euros, “Curso para Técnico en Gestión Medioambiental”, por importe de 4.625,00 euros, “Actuaciones para un desarrollo sostenible del Municipio”, por importe de 4.026,00 euros.

13.- D. José Luis Aguilera Collado, con domicilio en C/. Granada, 75-2º M, solicita cambio de titularidad a su nombre del nicho marcado con el nº 759 del Patio 1º del cementerio de San Antonio, que figura a nombre de su tatarabuelo D. José González Collado. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar el cambio de titularidad interesado, previa la publicación del correspondiente Anuncio en el B.O.P. para conocimiento de quienes acrediten ser interesados.

*** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

14.- D. Antonio Galeote Rubio, con domicilio en Crtra. de Granada, nº 17 de la Barriada de Salinas, solicita autorización para colocación de placa de Vado Permanente para acceso a la cochera de su propiedad sita en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan autorizar el vado interesado, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza reguladora.

15.- El funcionario encargado del Servicio de Rentas, eleva petición de criterio para incorporar de Alta en los Padrones Municipales de Entrada de Vehículos a todas las Urbanizaciones, que aún se encuentran sin recepcionar. Los reunidos, previa deliberación y conociendo los antecedentes que se recogen en el acuerdo de esta misma Junta de Gobierno, (antes Comisión de Gobierno), en sesión de fecha 28 de octubre de 2003, acuerdan trasladar al Servicio de Rentas la decisión municipal de que se incluyan en los correspondientes Padrones, las Urbanizaciones Privadas.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

16.- Seguidamente se da cuenta del Protocolo de Colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Málaga y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para la elaboración del Plan Provincial para la Prevención de los Efectos de Catástrofes Climatológicas en Terrenos y Vías de Interés Agrario de Competencia Municipal y Provincial, que posibilita la inclusión de algún proyecto de interés municipal, previa la correspondiente solicitud por parte de este Ayuntamiento.

Los reunidos, previa deliberación, acuerdan:

- 1.- Aprobar la documentación preparada para la realización de obras civiles de infraestructura en el transcurso del cauce del Arroyo de las Piletillas, consistente en reparación de cunetas, badenes, pasos de acceso a fincas y reconstrucción de escolleras, con un presupuesto estimado de 40.000,00 euros, delegando en la Diputación Provincial la competencia para solicitar la ayuda, así como la ejecución de las obras en caso de obtener la subvención y el cobro de esta.
- 2.- Asumir el compromiso de aportar la parte no subvencionada del proyecto que se apruebe, previa modificación presupuestaria, en su caso.
- 3.- Ratificar el presente acuerdo en la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno.

17.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura, se acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial, CEDMA, la Edición del Cartel Anunciador de la IX Feria del Libro, que se desarrollará durante los días 24 al 27 de Abril, y que este año esta dedicada al teatro.

18.- Por último y ante el Informe facilitado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, en relación a las nuevas mediciones presentadas durante el desarrollo de las obras de “Ampliación del Polideportivo Municipal”, incluida dentro del Plan Provincial de Instalaciones Deportivas BIANUAL 2002-2003, se acuerda por unanimidad autorizar las modificaciones consistentes en terminación integral de planta baja y finalización exterior de la planta primera, que no figuraba en el proyecto inicial, sin que signifique aumento presupuestario.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 9 y 13.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 5, 6, 7, 8, 11 y 14.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'05 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)
